



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CURRICULUM VITAE

Nombre:	Álvaro Mario Castañón Cuevas
Area de Adscripción:	Oficina del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega
Denominación del Puesto:	Asesor A
Número de empleada (o):	7015

FORMACIÓN PROFESIONAL

	Carrera e Institución	Período
Maestría:	Maestría en Políticas Públicas. Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.	2025 – Actualidad.
Maestría:	Magíster en Derecho LLM mención Derecho Constitucional. Pontificia Universidad Católica de Chile.	2018 - 2020
Licenciatura:	Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Diego Portales, Chile.	2006 - 2014
Educación Media Superior:	Instituto Presidente Errázuriz, Santiago de Chile.	2002 - 2005

EXPERIENCIA LABORAL

Período de inicio: Junio 2023	Denominación de la Institución/Empresa: Instituto Electoral de la Ciudad de México	Lugar (Ciudad): Ciudad de México.
Conclusión del empleo: Diciembre 2024		
Cargo o Puesto: Director de Vinculación con Organismos Externos.		
Funciones del Puesto: <ul style="list-style-type: none">- Ejercer como Secretario Técnico de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos.- Gestionar SIVOPLE, administrar y canalizar las comunicaciones que se reciban del Instituto Nacional Electoral a los diversos órganos y áreas del Instituto Electoral para su debida atención, en el ámbito de sus atribuciones.- Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto Electoral con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y con los demás órganos del Instituto Nacional Electoral.- Dar seguimiento al cumplimiento de convenios y anexos con el Instituto Nacional Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.- Analizar temas y aspectos relacionados con el Instituto Nacional a solicitud de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos o de la Secretaría Ejecutiva.- Mantener permanentemente informadas e informados, por conducto de la Presidencia de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos, a las y los integrantes del		

Consejo General de las actividades que el Instituto Nacional Electoral realice en coordinación con este Instituto Electoral.

- Fomentar y gestionar la vinculación del Instituto Electoral con órganos electorales locales, nacionales e internacionales, así como con la autoridad federal.
- Desarrollar los mecanismos para implementar en el Instituto Electoral, programas, actividades, foros, eventos y estudios de investigación relacionados con las atribuciones institucionales del Instituto.
- Colaborar con las distintas áreas del Instituto en la negociación, mediación de trámites administrativos y logísticos, así como el seguimiento a la suscripción de convenios interinstitucionales, a efecto de establecer las bases para su firma.
- Emitir opinión de pertinencia sobre propuestas de convenios interinstitucionales.
- Gestionar y actualizar, con el apoyo de las áreas responsables operativas, el Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales.
- Informar a la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos y a la Secretaría Ejecutiva sobre la suscripción, seguimiento y cumplimiento de los compromisos adoptados en los convenios suscritos por el Instituto Electoral.
- Dar seguimiento a las actividades que realiza el Instituto en el marco de los convenios vigentes y en su caso proponer actualizaciones a las mismas.
- Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía para incentivar su participación como observadores en los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Coordinar las actividades necesarias para la profesionalización de las personas observadoras electorales.
- Fomentar relaciones con organizaciones de migrantes y elaborar estrategias de trabajo.
- Establecer vínculos permanentes con la ciudadanía migrante residente en el extranjero y en el Interior de la República.
- Coadyuvar en la promoción de los derechos políticos electorales entre la ciudadanía residente en el extranjero y en el interior de la República.
- Atender a las organizaciones y personas interesadas en observar o participar como expertas nacionales y extranjeras, en los procesos electorales y de participación ciudadana, y otras actividades propias del Instituto Electoral, para lo cual podrá desarrollar e implementar acciones y/o programas de Misiones de Acompañamiento para la observación electoral y de visitantes extranjeros.
- Representar a la institución u otorgar acompañamiento e información -en coordinación con las consejerías, áreas ejecutivas y técnicas- al personal que comisione el Instituto Electoral para participar en actividades nacionales e internacionales.
- Establecer alianzas, brindar atención e información, con instituciones públicas locales y nacionales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades académicas, entre otras, tanto nacionales como internacionales.
- Aquellas que le instruya la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos y la Secretaría Ejecutiva.

<p>Período de inicio: Diciembre 2022</p> <p>Conclusión del empleo: Junio 2023</p>	<p>Denominación de la Institución/Empresa:</p> <p>Instituto Electoral de la Ciudad de México</p>	<p>Lugar (Ciudad):</p> <p>Ciudad de México.</p>
<p>Cargo o Puesto: Asesor de Consejero Electoral.</p>		

Funciones del Puesto:

- Asesoría en materia de derecho electoral, organización de procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, asociaciones políticas y vinculación con órganos externos.
- Colaborador en la revisión y elaboración de contenidos estratégicos para el desarrollo de las funciones del Consejero Electoral.
- Seguimiento al trabajo de Comisiones y Consejo General.

Período de inicio: Septiembre 2017	Denominación de la Institución/Empresa:	Lugar (Ciudad):
Conclusión del empleo: Julio 2022	Servicio Electoral de Chile.	Santiago de Chile.

Cargo o Puesto:

Secretario Abogado del Consejo Directivo del Servicio Electoral de Chile.

Funciones del Puesto:

- Ministro de Fe en las sesiones del Consejo Directivo del Servicio Electoral de Chile.
- Encargado de las actas de sesiones y hacer seguimiento a los acuerdos que adopte el órgano colegiado.
- Responsable de realizar las gestiones internas o externas que le delegue el Consejo o su Presidente.
- Entregar asesoría jurídica y legislativa en materias de derecho público electoral, administrativo o constitucional.
- Representar a la institución en Misiones de Observación Electoral Internacional, reuniones, cursos o seminarios.
- Coordinar al equipo de profesionales dependientes del Consejo Directivo.
- Administrar el presupuesto anual asignado al Consejo Directivo.

Período de inicio: Septiembre 2016	Denominación de la Institución/Empresa:	Lugar (Ciudad):
Conclusión del empleo: Agosto 2017	Fundación ANAR Chile (Línea Libre).	Santiago de Chile.

Cargo o Puesto:

Director Ejecutivo.

Funciones del Puesto:

- Responsable de la gestión ejecutiva y de liderar al equipo profesional de la organización.
- Encargado de la generación de alianzas y posicionamiento en medios de comunicación.
- Diseño y desarrollo de planes estratégicos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Proponer al Directorio de la Fundación proyectos de impacto social y políticas públicas relacionados con infancia y juventud.

Período de inicio: Mayo 2015	Denominación de la Institución/Empresa:	Lugar (Ciudad): Santiago de Chile.
Conclusión del empleo: Agosto 2017	Fundación Multitudes	
Cargo o Puesto: Director.		
Funciones del Puesto: <ul style="list-style-type: none"> - Integrante del Consejo encargado de la dirección superior de la fundación. - Asesor en los temas de fortalecimiento de la democracia, procesos electorales y fiscalización del gasto electoral, partidos políticos, incidencia legislativa, transparencia y probidad, gobierno abierto, y comunicación estratégica. - Supervisión y apoyo técnico a los proyectos de incidencia de la fundación. 		

Período de inicio: Marzo 2015	Denominación de la Institución/Empresa:	Lugar (Ciudad): Santiago de Chile.
Conclusión del empleo: Mayo 2015	Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción.	
Cargo o Puesto: Consejero titular.		
Funciones del Puesto: La Presidenta de la República de Chile, Sra. Michelle Bachelet, creó el Consejo Asesor Presidencial Contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias, y la Corrupción. El trabajo consistió en realizar un diagnóstico y proponer un nuevo marco normativo que permita el cumplimiento efectivo de los principios éticos, de integridad y transparencia, en sus aspectos legales y administrativos para lograr el eficaz control del tráfico de influencias, prevención de la corrupción y de los conflictos de interés en los ámbitos de los negocios, la política y el servicio público, así como en la relación entre éstos.		

CAMPO DE EXPERIENCIA:

Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Derecho Internacional, Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Análisis Político y Comunicación Estratégica, Gobierno Abierto, Transparencia y Probidad.
--

OTROS CURSOS:

1. Diploma de Postítulo en Estrategias Políticas para las Políticas Públicas. Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.
2. Diplomado de Liderazgo en Inclusión Social y Acceso a Derechos. Organización de Estados Americanos (OEA).